

BUIN,

09.SEP 2014

DECRETO TC. N° 184 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 140** de fecha 20 de Junio de 2014, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Comuna y Otros Espacios Públicos**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 156**, de fecha 18 de Julio de 2014, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Comuna y Otros Espacios Públicos**" al Oferente **Constructora Germán Mejías Correa, HCC Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (Constructora HCC)**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 174**, de fecha 21 de Agosto de 2014, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Germán Mejías Correa, HCC Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (Constructora HCC)**, para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Comuna y Otros Espacios Públicos**", registrado bajo el N° 42, de fecha 20 de Agosto de 2014.

6.- El **Memorándum N° 426**, de fecha 21 de Agosto de 2014 de la Dirección de Obras Municipales, donde solicita al Sr. Alcalde decretar la designación del funcionario **Rodrigo Céspedes Lizana**, como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) del proyecto "**Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Comuna y Otros Espacios Públicos**".

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar la designación.

DECRETO.

1.- Designese al funcionario municipal don **Rodrigo Céspedes Lizana**, Arquitecto, asimilado al Grado 8° del escalafón Profesional de la Planta Municipal, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)** del proyecto denominado "**Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Comuna y Otros Espacios Públicos**", ejecutado por **Constructora Germán Mejías Correa, HCC Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (Constructora HCC)**.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervisar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ:CMG:VFG:RFB
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECLPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\ID° TC\Inspección Técnica\Mejoramiento de Caminos Vecinales de la Comuna y Otros Espacios Públicos.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carrizos Cordón N° 415 - www.buin.cl